Minuta de la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 23 de mayo de 2023.

Ciudad de México, 23 de mayo de 2023.

Aprobación del orden del día de la Sesión.

- 1. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 24 de marzo de 2023 y Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 3 de abril de 2023.
- 2. Presentación del Listado de personas políticamente expuestas del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos. Mayo 2023.
- 3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de las personas representantes ante los módulos receptores de votación en el extranjero el día de la Jornada Electoral para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 de los estados de Coahuila de Zaragoza y de México, así como los procesos extraordinarios que de estos se pudieran derivar.
- 4. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016 a 2023. Mayo 2023.
- 5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a los consulta identificados con números oficio escritos de de INE/DEPPP/DE/DPPF/00606/2023, INE/DEPPP/DE/DPPF/00863/2023 IECM-SE/477/2023, suscritos por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral y el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación identificada con la clave SUP-RAP-61/2023, así como por el que se da respuesta a los escritos de consulta identificados con números de oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/01022/2023, IEE-P-141/2023 y PRESIDENCIA/0259/2023, suscritos por Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, respectivamente.

- 7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de consulta identificado con número de oficio PVEM-INE-072/2023, suscrito por el Mtro. Fernando Garibay Palomino, en su carácter de Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México.
- 8. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a los escritos de consulta identificados con los números REPMORENAINE-562/2022 y REPMORENAINE-563/2022, suscritos por el Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, Representante Propietario del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- **9.** Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
- 9.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF/27/2021 y su acumulado INE/P-COF-UTF/31/2021/TAMPS.
- 9.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y la C. Claudia Rivera Vivanco, entonces candidata a la Presidencia Municipal de Puebla, del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el estado de Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/110/2021/PUE.
- 9.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena y de la Ciudadana María Geraldine Ponce Méndez, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Nayarit, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/162/2021/NAY y su acumulado INE/Q-COF-UTF/354/2021/NAY.

- 9.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora partido Redes Sociales Progresistas y su entonces candidata a Presidenta Municipal de Apatzingán, Michoacán de Ocampo, Elvira Loya López, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Michoacán de Ocampo, identificado como INE/Q-COF-UTF/1043/2021/MICH.
- 9.5 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, Mario Delgado Carrillo, Presidente Nacional de Morena, Eduardo Abraham Gattás Báez, Presidente Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas y otros, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/50/2023.
- 9.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Paulina Alejandra del Moral Vela, otrora precandidata a la Gubernatura del Estado de México, del Partido Revolucionario Institucional y de la Coalición "Va por el Estado de México", identificado como INE/Q-COF-UTF/54/2023/EDOMEX.
- 9.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, así como de su entonces precandidata a la Gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/67/2023/EDOMEX.
- 9.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y de su candidata a la Gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/68/2023/EDOMEX.
- 9.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Delfina Gómez Álvarez, en su carácter de precandidata a la Gubernatura del Estado de México por los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/69/2023/EDOMEX.

- 9.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena y de Delfina Gómez Álvarez, candidata a la Gubernatura del Estado de México por la candidatura común "Juntos Hacemos Historia en el Estado de México", integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/70/2023/EDOMEX.
- 9.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del partido Morena, Claudia Sheinbaum Pardo, Adán Augusto López Hernández y Marcelo Ebrard Casaubon, por hechos que podrían constituir violaciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización, identificado con la clave INE/Q-COF-UTF/71/2023.
- **10.** Recuento de Acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

# **Consejeros Electorales:**

Uuc-Kib Espadas Ancona (Presidente) Mtro. Arturo Castillo Loza (Integrante) Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante) Mtra. Rita Bell López Vences (Integrante) Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

#### Secretario Técnico:

Mtro. Isaac David Ramírez Bernal

### El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Buenos días.

Siendo las 9 horas con 49 minutos del martes 23 de mayo de 2023, damos inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Esta sesión se desarrolla de manera virtual, a través de la plataforma INE-WebEx.

Se encuentran presentes todas las consejeras integrantes de esta Comisión, así como el Secretario Técnico de la misma, el Maestro David Ramírez, a quien solicito, por favor, verifique la asistencia a esta sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, al ser ésta una sesión virtual, procederé a pasar lista de manera nominal.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenos días.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que se cuenta con una asistencia inicial de los cinco integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Me permito informar que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En virtud de que existe quórum para sesionar, se declara legalmente instalada la sesión.

Dado que, estamos en una sesión virtual, le solicito al Secretario Técnico dé lectura a las recomendaciones particulares para poder llevar a cabo la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se solicita a las y los integrantes e invitados de la Comisión mantener cámaras activas y los micrófonos solo cuando tengan uso de la palabra.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Le solicito, Secretario Técnico, continúe con el desahogo de la sesión, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: El siguiente asunto corresponde a la aprobación de proyecto de orden del día.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión el proyecto de orden del día circulado con anterioridad, así como la dispensa de lectura de los documentos que se discuten.

¿Hay alguna intervención al respecto?

No habiendo intervenciones, le solicito, por favor, Secretario Técnico, se sirva a tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se consulta a los integrantes de la Comisión si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

 Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 24 de marzo de 2023 y Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 3 de abril de 2023. Si me permite, Presidente, solo para señalar que en atención a la observación de la oficina del consejero electoral Jaime Rivera, se harán ajustes de forma en la minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de marzo de 2023.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ciudadanas consejeras, están a su consideración las minutas correspondientes a las sesiones celebradas el 24 de marzo y el 3 de abril del presente año.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretario Técnico, someta a votación las minutas.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como el punto uno.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Es aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por favor, sírvase dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Presentación del Listado de personas políticamente expuestas del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos. Mayo 2023.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ciudadanas consejeras, está a su consideración el listado.

Tiene la palabra la consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

En la sesión previa hice una observación respecto de que, me parecía oportuno incluir a todas las personas que tienen calidad de dirigentes de los partidos políticos; ya sea que tengan acceso o, estatutariamente, tengan las facultades para la administración de los recursos, y en este caso hice la solicitud de incorporar también al que, me parece, que tiene el cargo de Coordinador o Coordinadora de uno de los partidos políticos, del Partido Verde Ecologista de México a este listado, porque las personas políticamente expuestas me parece que no solamente se refieren a quienes tienen acceso a los recursos, sino a quienes pueden también tomar decisiones dentro de los propios partidos políticos.

Así que, sí se hace en el caso del resto de los partidos políticos, también es adecuado hacerlo en el caso de este partido que salta a esta figura.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sigue a disposición el uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, y teniendo en cuenta la observación hecha por la consejera Carla Humphrey, se da por recibido el listado.

Le solicito, Secretario Técnico, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de las personas representantes ante los módulos receptores de votación en el extranjero el día de la Jornada Electoral para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 de los estados de Coahuila de Zaragoza y de México, así como los procesos extraordinarios que de estos se pudieran derivar.

El presente proyecto de acuerdo establece las particularidades que deben considerar los sujetos obligados para la comprobación de gratuidad, pagos realizados y viáticos, derivados de la presentación de servicios por parte de las personas representantes ante los Módulos Receptores de Votación en el extranjero el día de la jornada electoral, de conformidad con el programa piloto de Voto Presencial.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejeras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra la consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En términos generales acompaño este acuerdo, es un caso, por supuesto, de la implementación de una prueba piloto; la primera de votación presencial electrónica en el extranjero en sedes consulares.

Sin embargo, pediría que se votara por separado lo referente a que los viáticos y los boletos de avión deban ser reportados como gastos ordinarios en los Informes Anuales de los partidos políticos; no estoy de acuerdo, estudiaré un poco más el caso de cara al Consejo General, pero en este momento no me parece que ese deba ser el tratamiento que deba darse a estos gastos.

Por lo cual, pido esta votación diferenciada en general del acuerdo, y en particular de este punto.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, consejera.

Sigue a disposición el uso de la palabra.

No habiendo más intervenciones le solicito al Secretario Técnico, se sirva tomar la votación correspondiente de manera nominal.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como punto tres en lo general, para después proceder a la particular.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente es aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales, en lo general.

En lo particular en relación con la propuesta que hace la consejera Carla Humphrey respecto de la contabilidad de gastos y viáticos y transporte, se consulta a ustedes su voto.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, me gustaría igual que la consejera, estudiar un poco más en ese sentido, voy a favor de la propuesta como está.

A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor de la propuesta como está.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Es aprobada Consejero Presidente el proyecto en sus términos, por cuatro votos a favor y uno en contra de la consejera electoral, Carla Humphrey.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016 a 2023. Mayo 2023.

Si me permiten comentarles, se trata del informe que se presenta en términos reglamentarios en las sesiones del Consejo General, en el que damos cuenta del estado procesal que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, y precisar que, en el cumplimiento y seguimiento a lo instruido previamente por esta Comisión de Fiscalización, se incorporan los datos relativos de un caso en el cual se han formulado requerimientos de información a autoridades, sin que a la fecha hayan sido atendidos.

Precisaremos las respuestas y el tiempo que han llevado para ello las autoridades a las cuales se les ha solicitado información.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ciudadanas, consejeras, está a su consideración el informe.

Tiene la palabra la consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente brevemente.

Gracias por atender esta solicitud que habíamos tenido en una sesión anterior de esta Comisión.

Es un documento justamente que señala cómo es la colaboración interinstitucional con otras autoridades; si se respetan o no los plazos en los que tienen que responder nuestras solicitudes, y lo hemos hecho también en otras sesiones de Consejo General, así que es importante que también se conozca en Consejo General esta información, así que agradezco la atención a esta observación.

Es cuanto, Presidente, gracias.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, consejera.

Sigue a disposición el uso de la palabra.

No habiendo más intervenciones, por favor Secretario Técnico sírvase tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Señoras y señores consejeros se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como punto cuatro.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente le informo que el punto cuatro ha sido aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Le solicito, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a los escritos de consulta identificados con números de oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/00606/2023, INE/DEPPP/DE/DPPF/00863/2023 e IECM-SE/477/2023, suscritos por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

del Instituto Nacional Electoral y el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al respecto, el proyecto que se somete a su consideración, en esencia, plantea dos interrogantes:

Por un lado, si es posible comunicar a los Organismos Públicos Locales Electorales el momento a partir del cual deben actualizarse los saldos de los remanentes; y, por el otro, se indica el destino de los remanentes deducidos del financiamiento federal de los partidos.

Respecto de la primera interrogante, se señala que los saldos de remanentes de financiamiento público de actividades ordinarias permanentes y específicas, que hayan sido determinados a partir del 9 de mayo del 2022, deberán actualizarse de forma mensual con arreglo al factor de inflación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía respecto del saldo insoluto.

Por lo que hace al segundo planteamiento, el reintegro de los remanentes a la Tesorería correspondiente, se efectuará de acuerdo con el origen del financiamiento público con independencia del financiamiento con el cual se ejecute.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

Ciudadanas integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito, Secretario Técnico, se sirva tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cinco.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Le solicito, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-61/2023, así como por el que se da respuesta a los escritos de consulta identificados con números de oficio INE/DEPP/DE/DPPF/01022/2023, IEE-P-141/2023 y

PRESIDENCIA/0259/2023, suscritos por Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, respectivamente.

El proyecto a su consideración se refiere, por un lado, a las consultas formuladas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y diversos Organismos Públicos Locales Electorales, así como al cumplimiento de lo mandatado por la Sala Superior, respecto de la aplicación de la reforma de ley publicada el 2 de marzo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación, específicamente por lo que hace al procedimiento para el reintegro de los remanentes previamente determinados.

En el proyecto se propone establecer que el reintegro de remanentes deberá efectuarse de conformidad con la legislación vigente al momento de su imposición, por lo que no resulta viable que los partidos políticos estén o hayan tenido en posibilidad de utilizar los remanentes determinados para los ejercicios del 2018 al 2021, en subsecuentes ejercicios fiscales, ni para elecciones.

Por lo que no es posible aplicar la reforma a los artículos 23, inciso d), párrafo ocho; y 25, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos, hasta en tanto se resuelven definitiva la controversia constitucional y, en su caso, se emita la normatividad correspondiente.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejeras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Tiene la palabra la consejera electoral Rita López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Presidente de la Comisión.

Solo para señalar que en cuanto a la respuesta que se pone a consideración, me apartaría, dado que considero que la respuesta tiende a preguntar durante ese lapso en el que estuvo vigente este decreto, si era factible hacer el gasto de los remanentes.

En ese sentido, considero que, en efecto, este decreto estuvo vigente durante una temporalidad, y en la cual no había ningún señalamiento por parte del Instituto Nacional Electoral para no realizar este tipo de actividades.

En ese sentido, considero que se actuó conforme la ley vigente en ese momento, y que, a partir de la suspensión, en efecto, no es posible hacerlo al margen de este decreto. Pero durante el lapso que estuvo vigente, la respuesta tendría que ser que, al no haber tampoco como una normativa que se los prohibiera de manera expresa, o que les marcara cómo hacerlo de manera expresa, estaban en esta posibilidad.

Por tanto, me apartaría de la propuesta que se hace de respuesta.

Por ahora, sería todo. Gracias, Presidente de la Comisión.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Debemos tener presente que los remanentes que son motivo de esta consulta y que están en juego, o por lo menos en juego el destino de ellos, son remanentes generados por ejercicios de 2018, 2019, 2020, 2021.

Conforme a la normatividad dictada por el Tribunal Electoral, estos remanentes deben ser devueltos en cuanto se determina su monto.

Es cierto que para la Unidad requiere de un trabajo minucioso determinar qué son remanentes y qué son otro tipo de rubros, como cuentas por cobrar, o gastos por ejercer comprometidos, etcétera.

Entonces, hay un tiempo que ocupa la Unidad de Fiscalización para calcular los remanentes.

Una vez hecho esto y declarados los remanentes, los partidos tienen una, y requeridos a los partidos la devolución, estos tienen 10 días para cumplirlo.

Ha habido impugnaciones, litigios, nuevas impugnaciones, nuevas revisiones, y eso ha conducido a un largo proceso litigioso que ha hecho posible que, remanentes de varios años atrás sigan sin devolverse, cuando deberían haberse devuelto en cuanto fueron dictaminados.

Lo que tenemos ahora, es que en estos 20 días en que estuvo vigente una ley que permitía que los partidos pudieran destinar sus remanentes, sin especificar la temporalidad a los fines partidistas y lícitos que quisieran, el partido estuvo consultando tanto a nivel federal como local si podía disponer de los remanentes que no tenía que devolverlos.

Hay un alegato, una respuesta en el sentido de que ejerció esos gastos; esos recursos se los gastó, pero no basta con declarar que se los gastó, tiene que comprobarlos, y el primer paso para comprobarlos es reportarlos en el Sistema Integral de Fiscalización. No hay, hasta ahora, registros en este Sistema de gastos adicionales a los usuales y, por lo tanto, no hay ningún indicio de que efectivamente se hayan gastado o que se haya hecho; no se ha probado nada, nada de tales gastos.

Por lo demás, el Instituto Nacional Electoral, tiene la facultad para establecer, por la naturaleza peculiar de estos recursos, los remanentes, que no son cualesquiera recursos de los que dispone el partido, son, como su nombre lo indica, sobrantes de ejercicios anteriores no ejercidos, y que han requerido diversos criterios y reglas para ejercerlos.

Sobre estos 20 días de interludio entre una ley y otra, el restablecimiento de la ley vigente, más bien; no hay o no hubo tales lineamientos, tales criterios, y tampoco hay ninguna prueba de parte del partido de haber ejercido estos recursos, de haberlos ejercido de ninguna manera, y menos aún de haberlos ejercido para los fines lícitos que la ley prevé, es decir, gastos partidistas. No hay ningún indicio de ello, no hay reportes en el Sistema Integral de Fiscalización, y menos comprobantes.

De tal manera, que por ahora podemos dar por hecho que no se ejercieron y que tienen la obligación de devolverlos.

Supongo que el partido habrá de litigar y presentará las pruebas correspondientes de esos gastos, si es que estos se ejercieron y, en su momento, entonces se valorará la licitud y procedencia de tales gastos.

Por lo pronto, estoy de acuerdo con el sentido de la respuesta, en el sentido de que tales remanentes deben ser devueltos conforme a las normas vigentes.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Quisiera intervenir en este punto.

Hay una particularidad sobre la que quisiera hacer énfasis, independientemente de los argumentos que nos presenta el consejero Rivera.

La razón por la que estos dineros seguían en manos del partido que hace la consulta, es que efectivamente no fueron devueltos en el plazo legalmente establecido, y si bien es cierto que este procedimiento ha seguido por vías litigiosas, también es verdad que de acuerdo con la misma norma, la reforma electoral hoy suspendida, que permitía a los partidos políticos el ejercicio de sus remanentes, en los transitorios de esta misma norma es explícito el sentido de que los

procedimientos iniciados a la entrada en vigor de la propia reforma, seguirían ciñéndose al orden jurídico previo.

Es decir, dado que estos recursos tenían que haber sido devueltos antes y se encontraban en un proceso de litigio, de acuerdo con la mima norma que se esgrime, ese litigio y el procedimiento en general tendrán que darse, y es el caso de lo que propone el resolutivo que se nos presenta a consideración, tenían que ceñirse a la legislación vigente al momento de iniciarse.

Por esa razón, y algunas otras que han sido esgrimidas, a mí me parece que el sentido del proyecto es correcto y, en consecuencia, votaré a favor del mismo.

Gracias.

Tiene la palabra la consejera electoral, Carla Humphrey.

### La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

También para apoyar el sentido de esta respuesta a este proyecto. Me parece que los remanentes debían haber sido devueltos en tiempo y forma, lo cual no se hizo.

La presentación de alguna impugnación en materia electoral no tiene efectos suspensivos. Por lo cual, además, que estamos fuera de tiempo alegando estos temas respecto a la devolución de remanentes, como ya se dijo. También me preocupa que no sabemos qué pasó con estos recursos.

Nos están llegando oficios, me parece que ayer en la noche que no hemos podido revisar con todo detalle, sin embargo, esto de no saber qué pasó con estos recursos de uno, dos, tres años atrás, y que no estén registrados en el Sistema Integral de Fiscalización como deben estar reportados; que no haya la comprobación y que únicamente se diga que se erogaron y no sepamos cómo ni dónde; si fueron a una cuenta, si se compró algo, etcétera.

Cuando, además, tienen obligación de utilizarlos en fines establecidos en la ley para los propios partidos políticos, me parece indispensable que tengamos que determinar cuál es el destino de estos remanentes que ha dado este partido político.

Acordar esta respuesta tal como viene planteado por el área, en el sentido de que no se pueden utilizar los remanentes para otros fines y que deben devolverse una vez que han sido determinados por la autoridad electoral.

Por lo cual, votaré a favor de esta respuesta. Gracias.

### El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero electoral, Arturo Castillo.

# El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejero Presidente.

También anuncio mi voto a favor del sentido del proyecto, es decir, coincido en lo que han planteado mis compañeros, en el sentido de que el artículo Sexto Transitorio del propio decreto de marzo de este año, establece con toda claridad, que los actos jurídicos y procedimientos que hayan dado inicio antes de la entrada en vigor del propio decreto se regirían por la norma activa que estaba vigente antes del mismo.

En el caso de lo que estamos viendo son remanentes del año previos al 2023, por lo tanto, no les aplicaba el derecho previsto en el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos prevista en ese decreto.

Sin embargo, sí quisiera comentar que no estoy del todo de acuerdo en la manera en la que se argumenta en el proyecto que se somete a nuestra consideración.

El grueso de la argumentación, se basa en la idea de que el partido político debió haber esperado a que la autoridad electoral emitirá lineamientos sobre cómo usar esos remanentes para poder ejercer el derecho que preveía el artículo 25.

Este argumento no es del todo adecuado, en el sentido de que estamos o estaríamos sujetando la posibilidad del ejercicio de una prerrogativa de un partido político a un requisito estrictamente formal por parte de la autoridad.

En cambio, la propuesta debería de fortalecer un poco más el argumento relativo al Sexto Transitorio. El texto que se nos presenta hace una referencia casi marginal a esta parte.

Nada más pediría, en todo caso, que se fortaleciera el argumento en ese sentido, pero mi voto es a favor del proyecto.

# El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

¿Alguna intervención más?

En segunda ronda tiene la palabra la consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Igual, para acompañar la propuesta del consejero Arturo; hay que argumentar también en ese sentido, pero, me sostengo en que votaré en contra porque estamos en un primer momento; de lo que he escuchado se habla del proceso de comprobación.

Justo ahora tendríamos que ceñirnos a responder la consulta y lo demás, sin duda alguna, si no se ha hecho comprobación, si está fuera de tiempo, tiene su propio procedimiento para revisarse y atenderse.

En esta parte, sí tendría solamente que ser responder a la consulta y, también igual para abonar un poco lo que me hace mantener mi postura, al asunto de la vigencia que sí tuvo este decreto, y también porque hay sentencias al respecto; la SUP-REC-186-2022 y SUP-REC-249-2022. En donde la Sala Superior determinó que siempre que sea para un fin licito y que los recursos se destinen para actividades necesarias, permanentes y multianuales de los partidos, estos pueden ahorrar los remanentes mencionados; importante utilizarlos.

En ese sentido, me mantengo, pero, si estaría también en su caso de acuerdo, y al parecer se aprobaría por mayoría de votos, que sí se pueda sostener en los términos en los que señala el consejero Arturo.

Es cuanto, Gracias.

# El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, consejera.

Sigue a disposición el uso de la palabra.

Bien no habiendo más intervenciones, le solicitaría al Secretario Técnico someter a votación el proyecto de acuerdo, dado que no ha habido objeciones al respecto, adicionar el reforzamiento a los argumentos vinculados con el sexto transitorio señalados por el consejero Arturo Castillo.

¿Me pide usted la palabra, consejero Rivera?

# El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, si me permite solo una moción.

En congruencia con lo que ha propuesto el consejero Castillo, me parece que la argumentación no solo debe reforzarse el fundamento del artículo sexto transitorio, sino que este debería ser el primer argumento derivado; nada más un énfasis en el orden.

Gracias.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bien, ¿Alguna objeción al planteamiento hecho por el consejero Rivera, vinculado al del consejero Castillo?

Bien, entonces le solicito Secretario Técnico, someta el acuerdo a votación en lo general, incluyendo las indicaciones de los consejeros Castillo y Rivera.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto seis, agregando los argumentos señalados por los consejeros Castillo y Rivera.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

**El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal:** Consejero Presidente Uuc-Kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto con el agregado comentado, es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra de la consejera electoral, Rita López Vences.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Solicito a la Secretaría Técnica, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto siete del orden del día.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de consulta identificado con número de oficio PVEM-INE-072/2023, suscrito por el Mtro. Fernando Garibay Palomino, en su carácter de Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México.

El proyecto que ponemos a su consideración, da respuesta a la interrogante que si derivado de la reforma del día 2 de marzo del 2023 es procedente que se suspende el cobro de sanciones impuestas, hasta en tanto se resuelve en definitiva la controversia constitucional, a efecto de evitar un perjuicio a la esfera jurídica de los sujetos obligados.

En este proyecto se propone señalar que no es procedente a la suspensión del cobro de sanciones impuestas a los partidos políticos nacionales y locales, por lo que deberán seguirse observando las directrices para el cobro de sanciones que actualmente se encuentran vigentes.

### El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Consejeras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, les consulto si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto siete.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázguez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Le informo, Consejero Presidente, que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Por favor, Secretario Técnico, sírvase a desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto ocho del orden del día.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a los escritos de consulta identificados con los números REPMORENAINE-562/2022 y REPMORENAINE-563/2022, suscritos por el Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, Representante Propietario del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el proyecto de acuerdo puesto a su consideración se da respuesta a la consulta realizada, respecto de la posibilidad de compensar el remanente determinado para cierto ejercicio, cuyo cobro no ha sido realizado o ejecutado, con el saldo a favor determinado para un ejercicio posterior.

Al respecto, se propone indicar que no es posible efectuar una compensación del remanente de cierto ejercicio contra el déficit determinado en el ejercicio inmediato posterior, sino que solo es posible efectuar una compensación al momento de realizar el cálculo del remanente del ejercicio que esté sujeto a revisión.

# El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Consejeras integrantes de esta Comisión, está a su consideración el punto de acuerdo.

No habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito, Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Integrantes de la Comisión, se les consulta si es de aprobarse el proyecto marcado en el orden del día como el punto ocho.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázguez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, el punto octavo ha sido aprobado por unanimidad.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Por favor, sírvase a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto nueve del orden del día.

9. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos

procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 9.1 al apartado 9.11.

Se someten a su consideración 11 proyectos de resolución, de los cuales uno se encuentra relacionado con la revisión de informes anuales de ingresos y egresos del ejercicio 2019 del Partido de la Revolución Democrática; tres se refieren al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en las entidades de Puebla, Nayarit y Michoacán; uno más relacionado con el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas; cinco relacionados con el Proceso Electoral 2022-2023 en el Estado de México; así como uno más con el propio Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Les informo también que el punto 9.3, en el apartado B, se modificará la conceptuación de la falta de aportación de ente prohibido a ingreso no reportado.

### El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Ciudadanas integrantes de esta Comisión, están a su consideración los diversos procedimientos considerados en este apartado nueve.

¿Alguien desea reservar algún punto para su discusión en lo particular?

La consejera Rita López, por favor.

### La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Presidente.

Sí, quisiera si podemos reservar el punto 9.2, por favor, del orden del día.

# El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

La consejera Carla Humphrey, por favor.

### La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Solamente en ronda en lo general, me permitiría señalar que voy en contra en lo general con los proyectos 9.2 y 9.3, pero en contra de la matriz de precios.

También en la reunión previa que tuvimos respecto del 9.5, solicité que se ampliara a las autoridades a las que se les da vista en este tema, particularmente a la

Auditoría Superior del Estado, a la UIFE, a la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado, y a la Fiscalía Anticorrupción.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Consejera Rita López, ¿desea usted que el punto que reserva sea discutido en lo particular?

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Si nadie más tiene observación de él, igual solo podría señalar que en ese punto estaría en contra en una parte.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ahora, abriría una sola ronda de discusión en lo general, independientemente de los apartados que resulten reservados para su votación en lo particular.

Entonces, para la discusión del punto nueve del orden del día, ¿alguien desea intervenir?

Consejera Rita López, este sería el momento para intervenir.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias.

Unicamente para señalar en cuanto al punto 9.2 que me apartaría.

Estoy a favor de sancionar al Partido Morena con la multa que se propone, también estoy a favor de la calificación de la falta y también de la sanción de la ciudadana Claudia Rivera, pero en lo único que no voy con el proyecto, es la manera en que se individualizó la sanción.

Entonces, solamente en esa parte, estaría en contra de esta propuesta, específica del 9.2.

Gracias, Presidente.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

¿Alguien más desea intervenir?

Voy a intervenir en relación con el apartado 9.3.

Efectivamente, en este punto el proyecto originalmente presentado plantea una sanción por aportación de ente prohibido. Sin embargo, el litigio original presentado ante el Tribunal Local, resultó en que se encuentra una falta al artículo 134 constitucional vulnerado por parcialidad en el ejercicio de la función pública, pero no por la aportación de esta candidata a su propia precampaña como aspirante a otro cargo.

En ese sentido, respaldo el planteamiento de modificar el acuerdo presentado para eliminar esta consideración, y establecer que, efectivamente se trata de un monto no declarado, pero no así de una aportación de ente prohibido.

Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

No siendo así, le solicito a la Secretaría Técnica poner a votación los proyectos de acuerdo considerados.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Si me permiten, integrantes de la Comisión, sometería a su consideración los 11 proyectos en lo general y después procederíamos a votaciones en lo particular en los términos señalados por los consejeros.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Se consulta, integrantes de la Comisión, si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día del 9.1 al 9.11 en lo general.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor en lo general.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor en lo general.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Los proyectos son aprobados en lo general por unanimidad de las y los Consejeros Electorales.

Procedo ahora a solicitar su votación, respecto de los apartados 9.2 y 9.3, en lo relativo a la matriz de precios.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor de la propuesta en sus términos.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor de la propuesta en los términos.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que los dos proyectos son aprobados en sus términos, por cuatro votos a uno en contra, de la consejera Carla Humphrey.

Respecto del apartado, del proyecto enumerado como 9.2, someto a su consideración, en lo particular, respecto de la individualización de la sanción.

Quienes estén a favor en los términos del proyecto circulado, les solicito expresar su voto.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor de sancionar, pero en contra de la manera en que se individualizó la sanción.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor en los términos del proyecto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que el proyecto es aprobado en sus términos por cuatro votos a favor y uno en contra, respecto de la manera como se individualizó, de la consejera electoral, Rita López.

Procedo ahora a consultar su opinión respecto de la modificación propuesta en el apartado B, para modificar la infracción de aportación de ente prohibido a ingreso no reportado.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En el apartado 9.3, ¿verdad?

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: En el 9.3 apartado B.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Correcto.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Solicito a ustedes su voto, primero, en los términos del proyecto.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Bien.

Ahora procedo a solicitar su votación respecto de la modificación propuesta por el Presidente de la Comisión, a fin de conceptuar la infracción como ingreso no reportado.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que la modificación ha sido aprobada por unanimidad de las y los Consejeros Electorales.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Le pido, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Solo quisiera dar cuenta, Consejero Presidente, que observo consenso desde la previa respecto de la ampliación de vistas propuesta por la consejera Carla Humphrey, de modo tal, que el proyecto enumerado como el 9.5 incluirán vistas a la Auditoría Superior del Estado, la Fiscalía Anticorrupción y la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por favor, póngalo a votación.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejeras y consejeros, les consulto si es de aprobarse la propuesta de adición de la consejera Carla Humphrey, respecto de dar vistas a las autoridades que he referido.

Consejero electoral, Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejera electoral, Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado el agregado de las vistas a las autoridades señaladas.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Bien, le solicito, por favor, Secretario Técnico, dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Dio cuenta del punto 10 del orden del día.

10. Recuento de Acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por favor, dé cuenta de ellos.

El Secretario Técnico, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con gusto, Consejero Presidente.

Respecto del listado de personas políticamente expuestas, se agregan cargos análogos a los de Presidente, para los dirigentes con capacidad de tomar decisiones en el gasto, particularmente en el caso del Partido Verde Ecologista de México.

Respecto del 4.4 del orden del día, se agrega al informe sobre procedimientos administrativos sancionadores, información pormenorizada de las respuestas y los tiempos de respuesta que han dado diversas autoridades y las diversas autoridades, Servicio de Administración Tributaria, Unidad de Inteligencia Financiera, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a las solicitudes de información que les han sido formuladas por el Instituto.

En el punto seis, se fortalece el proyecto con base en el sexto transitorio de la reforma de 2023, que además se toma como principal argumento de respuesta.

En el punto 9.3, se modifica el apartado B, para conceptuarlo como una aportación en especie no reportada.

En el apartado 9.5 se amplían las vistas a diversas autoridades locales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario Técnico.

Se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Fiscalización, desarrollada de manera virtual mediante la plataforma INE-WebEx, siendo las 10 horas con 44 minutos del 23 de mayo de 2023.

Gracias por su asistencia.

Conclusión de la sesión

UUC-KIB ESPADAS ANCONA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

I. DAVID RAMÍREZ BERNAL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN